

PC-PC22-01654-2024.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., febrero 7 de 2024

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Juan Carlos Zambrano.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



 Radicado N° **E-2024-28939**  
 Fecha: 07-02-2024 - 14:47  
 Folios: 3 Anexos:  
 Radicador: ANDREA KATHERINE JIMENEZ VALBUENA - OFIC  
 Teléfono: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
 Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **AP7DC**

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares y complementarias Orden de Compra No.113196 Segmento 7\_SII\_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

- Segmento 7\_SII\_2023: Certificados pendientes servicios prestados del mes de agosto de 2023, (pago 6).
- Certificados pendiente servicios prestados del mes de septiembre 2023, (pago 6).
- Certificados pendientes servicios prestados del mes de octubre 2023, (pago 6).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)



Información en medio magnético USB	
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

**Lizeth Mayerly Castellanos C.**

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto: GLinares

Vo.Bo: LCastellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
79.452.891

NUMERO

TORRES CHACON

APELLIDOS

FULVIO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1968  
CHITARAQUE  
(BOYACA)

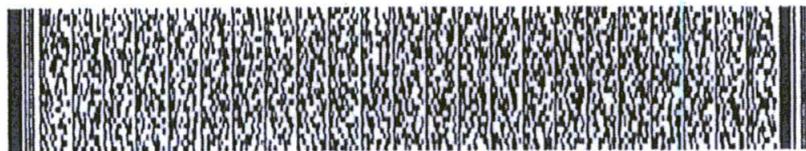
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70                      A+                      M  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

15-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ

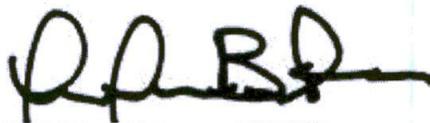


**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY  
 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA**, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.538.419, y con Tarjeta Profesional No. 173216-T de La Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CARS TURISMO S.A.S., identificado con NIT 830.092.628-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de Febrero de 2024.



.....  
**YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA**  
 REVISOR FISCAL  
 CARS TURISMO S.A.S.  
 TARJETA PROFESIONAL No. 173216-T

Avenida 68 No. 67c-08  
 Bogotá - Colombia  
 PBX: 57 +1 2310422  
 www.carsturismo.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

42E87E77C50277FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**173216-T**

YAMILE STELLA  
GARCIA BARAHONA  
C.C. 52538419

RESOLUCION INSCRIPCION 385  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



FECHA 22/11/2012

PRESIDENTE

  
DANIEL SARMIENTO PAVAS

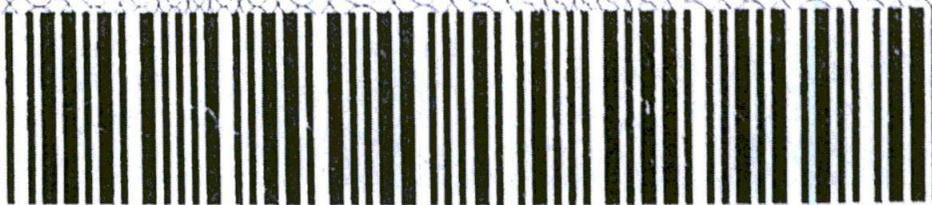
184700

FIRMA DEL TITULAR

**101146**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

XX WWW XX

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.538.419**

**GARCIA BARAHONA**

APELLIDOS

**YAMILE STELLA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1979**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

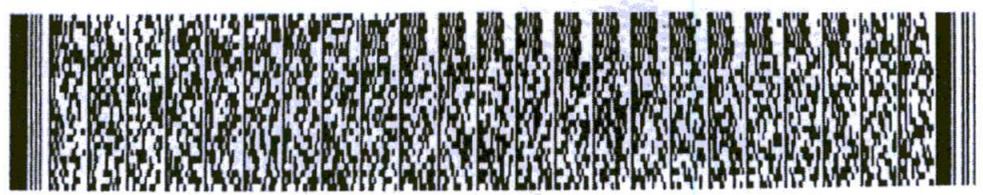
**1.60**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**25-NOV-1997 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00546250-F-0052538419-20140214

0037210910A 1

1142735729

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51.837.505, y con tarjeta Profesional No. 31591-T de la Junta central d Contadores de Colombia, en mi condición d Revisor Fiscal de LINEAS METROEXPRESS SAS , identificado con Nit 830.083.670-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego d examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptada en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje ( SENA)

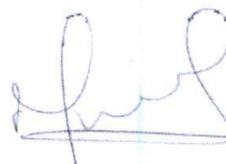
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 79 de 2002.

Dada en Bogotá, a 14 de febrero del 2024



Firma

NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS  
Revisor Fiscal LÍNEAS METROEXPRESS SAS  
TARJETA PROFESIONAL No. 31591-T



Firma

MILTON CASTRO MILLARES  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.No. 79.746.257

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

954F2F10777C2HE1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51837505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**31591-T**

**NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS**  
C.C. 51837505  
RES. INSCRIPCION 3 DEL 13/02/1992  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

353994 39145

220361/0522

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEBULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 51837505  
 RODRIGUEZ GRANADOS  
 NEYLA ASTRID  
 ICA MB




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1966  
 SANTAFE DE BOGOTA DC  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 ESTATURA 1.66 G.S. RH A+ SEXO F  
 10-ENE-1985 SANTAFE DE BOGOTA DC  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUCQUE ESCOBAR



A-1100100-42078512-F-0551837505-20000923 13330 DC260A 03 088646163



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129**, en mi condición de Revisor fiscal de **TURISTRAN S.A.S.**, identificada con Nit. **800.112.024-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogota, a los 14 dias del mes de Febrero de 2024.

**DIANA CAROLINA MORA RIOS**  
**REVISOR FISCAL**  
**CC 1.018.406.129**  
**TP 146984-T**

Transversal 71 Bis No. 75B-17 Bogotá, D.C Colombia  
 320 386 3904 - 320 386 0521  
 PBX (601) 694 05 66  
 gerencia@turistran.com / servicioalcliente@turistran.com  
 www.turistran.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0705998527032E17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

**146984-T**

DIANA CAROLINA  
 MORA RIOS  
 C.C. 1018406129

RESOLUCION INSCRIPCION 50      FECHA 11/02/2010  
 UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO      157913**



FIRMA DEL TITULAR

71442

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.406.129

MORA RIOS  
APELLIDOS

DIANA CAROLINA  
NOMBRES

*Diana C Mora R*  
FIRMA



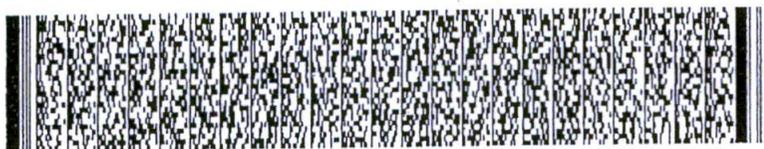
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1986  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA      O+ G.S. RH      F SEXO

04-OCT-2004 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228

0286104363C 02 180638334

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129**, en mi condición de Revisor fiscal de **VIACOLTUR S.A.S.**, identificada con Nit. **800.177.674-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogota, a los (14) dias del mes de Febrero de 2024.



**DIANA CAROLINA MORA RIOS**  
 REVISOR FISCAL  
 CC 1.018.406.129  
 TP 146984-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0705998527032E17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018406129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**146984-T**

DIANA CAROLINA  
MORA RIOS  
C.C. 1018406129

RESOLUCION INSCRIPCION 50      FECHA 11/02/2010  
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**      157913



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL TITULAR      71442

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGO CARD 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.406.129**

**MORA RIOS**  
APELLIDOS

**DIANA CAROLINA**  
NOMBRES

*Diana C Mora R*  
FIRMA



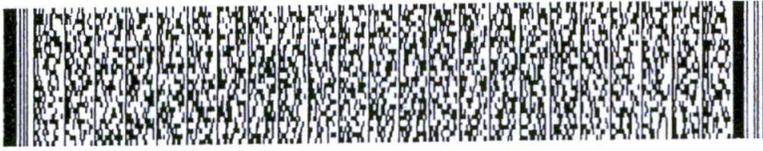
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1986**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**04-OCT-2004 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500102-42132753-F-1018406129-20041228      0286104363C 02 180638334

FORMATO											
		<b>Proceso:</b> Acceso y Permanencia									
		<b>Dirección:</b> Bienestar Estudiantil									
		<b>Título:</b> Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
		<b>Fecha de elaboración:</b> 14/07/2022		<b>Código:</b> 07.2-ET-IF-020		<b>Versión:</b> 4					
<b>CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.</b> 113198		<b>SEGMENTO</b> 7_SII_2023		<b>ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.</b> 6							
<b>NOMBRE OPERADOR</b> UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022		<b>PERIODO DE PAGO</b> 01/11/2023 - 30/11/2023			<b>FECHA DE ACTA</b> 6/02/2024						
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
<b>RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN</b>		<b>NIT</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CC REP. LEGAL</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>		<b>SUPERVISOR</b>			
UNION TEMPORAL ANDINO 2022		601.676.315-4		Fulvio Torres Chacón	79.452.891	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
VIACOLTUR S.A.S		800.177.674-6	20%	Fulvio Torres Chacón	79.452.891						
CARS TURISMO S.A.S		830.062.628-1	20%	Mary Consuelo González Murillo	51.673.114						
TURISTRAN S.A.S		800.112.024-1	20%	Luz Elizabeth González Murillo	52.031.900						
LINEAS ESCOTUR S.A		800.058.344-9	20%	Armando Martínez Jiménez	19.118.110						
LINEAS METROEXPRESS SAS		830.063.670-1	20%	Milton Castro Millares	79.746.257						
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital		<p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato</p> <p>PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p>PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P</p> <p>PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p>PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	17/07/2023	\$ 886.413.900,06	94	24/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1	ADICIÓN DE RECURSOS	7/09/2023	\$ 393.922.718,00	94	24/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 2	OTRO	18/10/2023	\$ -	94	24/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 3											
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>\$ 1.283.336.618,06</b>								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	18/07/2023	21/07/2023	0	21/07/2023	\$ 88.941.390,01	1Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/07/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	18/07/2023	21/07/2023	0	21/07/2023	\$ 88.941.390,01	3Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/01/2027
MODIFICACIÓN No. 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	19/09/2023	29/09/2023	4	29/09/2023	\$ 128.333.661,81	1Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/07/2024
MODIFICACIÓN No. 1	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	19/09/2023	29/09/2023	4	29/09/2023	\$ 128.333.661,81	3Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/01/2027
MODIFICACIÓN No. 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	31/10/2023	20/11/2023	5	20/11/2023	\$ 128.333.661,81	1Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/07/2024
MODIFICACIÓN No. 2	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186462	31/10/2023	20/11/2023	5	20/11/2023	\$ 128.333.661,81	3Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/01/2027
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
PROYECTO		Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		02301160113000007736		Inicial	2730	16/06/2023		\$ 41.002.561.910			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		02301160113000007736		Adición	3049	25/08/2023		\$ 393.922.718			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.	
Inicial	2023	3960	21/07/2023	457-Educación-calidad por matrícula oficial	\$ 889.413.900	1	\$ 4.095.436	\$ 0	\$ 4.095.436	\$ 0	
						2	\$ 60.213.487	\$ 0	\$ 60.213.487		
						3	\$ 82.775.416	\$ 0	\$ 82.775.416		
						4	\$ 502.916.404	\$ 0	\$ 502.916.404		
						5	\$ 195.713.485	\$ 0	\$ 195.713.485		
						6	\$ 0	\$ 43.699.672	\$ 43.699.672		
Adición 1	2023	4341	7/09/23	546-Educación prestación de servicio educativo	\$ 393.922.718	6	\$ 0	\$ 166.005.206	\$ 166.005.206	\$ 227.917.512	
Adición 2											
					<b>\$ 1.283.336.618</b>		<b>\$ 846.714.228</b>	<b>\$ 206.704.678</b>	<b>\$ 1.055.419.106</b>	<b>\$ 227.917.512</b>	
								<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>		<b>82,24%</b>	

EJECUCION CONTRATO / ORDEN DE COMPRA								
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	24/07/2023 - 31/07/2023	3	4	-	\$ 4.095.436	\$ 0	\$ 0	\$ 4.095.436
2	01/08/2023 - 31/08/2023	20	16	-	\$ 60.213.487	\$ 0	\$ 0	\$ 60.213.487
3	01/09/2023 - 30/09/2023	20	22	-	\$ 82.775.416	\$ 0	\$ 0	\$ 82.775.416
4	01/10/2023 - 15/10/2023	20	34	152	\$ 502.916.404	\$ 0	\$ 0	\$ 502.916.404
5	16/10/2023 - 31/10/2023	20	25	53	\$ 195.713.485	\$ 0	\$ 0	\$ 195.713.485
6	01/11/2023 - 30/11/2023	14	7	115	\$ 209.704.878	\$ 0	\$ 0	\$ 209.704.878
<b>VALORES ACUMULADOS</b>			<b>108</b>	<b>320</b>	<b>\$ 1.055.419.106</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.055.419.106</b>

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE** \$ 209.704.878 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE** \$ 227.917.512 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **82,24%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró: Clara Milena Alzate Peratán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Giovanni Linares Navarro Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Castellanos Castillo Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otilio Blandin Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Fabián Torres Chacón Representante Legal	Firma 
---	-----------	--	-----------	--	-----------	---	-----------	--	-----------

 <b>SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO</b> SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS	RADICADO INTERNO:
	RECIBIDO POR:
	Hora:      Fecha:      Folios:

**INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA**

1- Clase y Datos del Compromiso	
Tipo: Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas    Otro, Cuál?	No. 113196    Fecha: 17 07 2023
Contratista: UNION TEMPORAL ANDINO 2022	NIT: X    C.C.    No. 901.676.315
Dirección: TV 71 BIS 75 B 17	Telefonos: 3203893904
Cesión de contrato:	Nombre del cedente:    NIT:    C.C.    No.:
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC    Valor Aporte    Entidad donde realiza el Aporte AFP    NIT No.:
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	Banco:

2. Sistema automatico de pagos (SAP)	
Cuenta Bancaria: 2 1 0 0 4 2 4 1 2 0 4	Banco: BANCO CAJA SOCIAL    Ahorros:    Corriente: X

3- Información Tributaria	
Responsable IVA:	Contribuyente de Renta:    Autorretenedor de Renta:    Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)    Código actividad ICA del RIT: 4921
Gran Contribuyente:	Prima el factor material:    Prima el factor intelectual:    Cumplio todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta:

4. Condiciones especiales para el abono ( Diligenciar si es necesario)	
Pago a Tercero	Sanción o Multa    Cesión de derechos económicos    Apoderado    Aplicar a todo el valor neto de giro:    Aplicar valor parcial
Embargo	Reintegro    Otro    Cual?    Valor parcial a aplicar
Beneficiario:	NIT:    C.C.    No.:
Cuenta Bancaria:	Banco:    Ahorros:    Corriente:

**DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO**

5- Información Adicional del Compromiso	
Objeto:	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
<b>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO .SEGUN ORDEN DE COMPRA 113287</b>	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:
Fecha Acta de Inicio: 24 07 2023	Adición: X    Adición No. 1    Fecha: 07 09 2023    Valor adición: \$ 393.922.718,00
Valor compromiso inicial: \$ 889.413.900	Valor adición(es): \$ 393.922.718    Valor total compromiso: \$ 1.283.336.618

6- Clase de Pago	
Unico Pago	Pago Final    Pago Parcial No. 6    Período a pagar: De Fecha 01 11 2023 A: Fecha 30 11 2023
Recibo a Satisfacción No. 6	Fecha: 06 02 2024    Anticipo:    % Anticipo:    Valor Anticipo:
Entrada a Almacén No.:	Fecha Entrada:    Valor Entrada:

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar										
No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o Consumo	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3960-23	457	O2301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	FE33	43.699.672			43.699.672			43.699.672
<b>TOTAL</b>				43.699.672			43.699.672			43.699.672
Valor en Letras	Cuarenta y Tres millones Seiscientos Noventa y Nueve mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos M/L						Total a Pagar	43.699.672		

8- Responsables del pago:	
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).	
Nombre Directivo responsable del Área Funcional: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	Firma del Directivo responsable del Área funcional: 
Cargo Directivo del Área Funcional: Director de Bienestar Estudiantil.	
Elaborado por: SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	
Cargo de quien elabora:	Vo.Bo. Interventor o profesional designado: 
Fecha elaboración: 06 02 2024    Ext:	Fecha aprobación: 06 02 2024

9- Devolución				
Causa:	Fecha:	Radicación:	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad:



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Tipo Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas Otro, Cuál? No. 113196 Fecha: 17 07 2023
Contratista UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT X C.C. No. 901.676.315
Dirección TV 71 BIS 75 B 17 Teléfonos 3203893904

2, Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria 2 1 0 0 4 2 4 1 2 0 4 Banco BANCO CAJA SOCIAL Ahorros Corriente X

3- Información Tributaria
Responsable IVA Contribuyente de Renta Autorretenedor de Renta Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019) Código actividad ICA del RIT 4921
Gran Contribuyente Prima el factor material Prima el factor intelectual Cumpló todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)
Pago a Tercero Sanción o Multa Cesión de derechos económicos Apoderado Aplicar a todo el valor neto de giro: Aplicar valor parcial
Embargo Reintegro Otro Cual? Valor parcial a aplicar
Beneficiario NIT C.C. No.
Cuenta Bancaria Banco Ahorros Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SEGUN ORDEN DE COMPRA 113287

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:
Fecha Acta de Inicio 24 07 2023 Adición X Adición No. 1 Fecha 07 09 2023 Valor adición \$ 393.922.718,00
Valor compromiso inicial \$ 889.413.900 Valor adición(es) \$ 393.922.718 Valor total compromiso \$ 1.283.336.618

6- Clase de Pago
Unico Pago Pago Final Pago Parcial No. 6 Período a pagar: De Fecha 01 11 2023 A: Fecha 30 11 2023
Recibo a Satisfacción No 6 Fecha 06 02 2024 Anticipo % Anticipo Valor Anticipo
Entrada a Almacén No. Fecha Entrada Valor Entrada

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Numero de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o Consumo, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfacion, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Form fields for Name of Directivo responsable (DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA), Position (Director de Bienestar Estudiantil), Elaborado por (SCAIN CONSULTORIA SAS BIC), and Date of elaboration (06 02 2024).

9- Devolución
Table with columns: Causa, Fecha, Radicación, Devuelto Por, Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 5405546

Email. unionestemporales2@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764053601206 válida desde 2023-08-11 hasta 2024-08-11 rango desde FE1 hasta FE100.

<b>Cliete:</b>	SECRETARIA DE EDUCACION
<b>NIT :</b>	899999061
<b>Dirección:</b>	AVENIDA EL DORADO # 66-63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
<b>Teléfono:</b>	3241010
<b>Email:</b>	ncerquerab@educacionbogota.gov.co
<b>Tipo de negociación:</b>	Crédito
<b>Medio de Pago:</b>	Acuerdo mutuo
<b>Fecha de Pago:</b>	02/03/2024
<b>Total de Lineas:</b>	4

<b>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :</b>		<b>FE33</b>
<b>MONEDA:</b>	COP Colombia, Pesos	
<b>HORA EMISIÓN:</b>	18:24:26	
<b>FECHA FIRMADO:</b>	02/02/2024 18:24:28	
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO
02	02	2024
DÍA	MES	AÑO
02	03	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	10	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DE PASAJEROS. RUTAS COMPLEMENTARIAS CERTIFICADOS PENDIENTES MES DE AGOSTO DE 2023. CONTRATO 113196 PAGO 6	WSD	1,00	\$27.373.444,00				0,00	\$27.373.444,00
2	15	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DE PASAJEROS. RUTAS COMPLEMENTARIAS CERTIFICADOS PENDIENTES MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. CONTRATO 113196 PAGO 6	WSD	1,00	\$12.734.440,00				0,00	\$12.734.440,00
3	33	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DE PASAJEROS. RUTAS REGULARES CERTIFICADOS PENDIENTES MES DE OCTUBRE DE 2023. CONTRATO 113196 PAGO 6	WSD	1,00	\$35.691.909,00				0,00	\$35.691.909,00
4	64	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DE PASAJEROS. RUTAS COMPLEMENTARIAS CERTIFICADOS PENDIENTES MES DE OCTUBRE DE 2023. CONTRATO 113196 PAGO 6	WSD	1,00	\$133.905.085,00				0,00	\$133.905.085,00

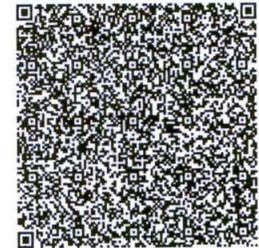
<b>Notas:</b> Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Orden de Compra 113196 SEGMENTO 7; LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022, ESTA CONFORMADA POR LINEAS METROEXPRESS 20% NIT 830.083.670-1- CARS TURISMO SAS 20% NIT 830.092.628-1- LINEAS ESCOTUR SA 20% NIT 860.058.344-9- TURISTRAN SAS 20% NIT 800.112.024-1 - VIACOLTURSAS 20% NIT 800.177.674-6	<b>Subtotal:</b>	\$209.704.878,00
	<b>Cargos:</b>	\$0.00
	<b>Descuento:</b>	\$0.00
	<b>Total:</b>	\$209.704.878,00

**SON:** (doscientos nueve millones setecientos cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos )  
**CUFE:** e86d03c52128703213cc8fcb371b13c1ad380f9f83978fa42ff47c2f32c08a2a199241dd182cff36e570b62720c8ef11

**Firma Digital:** UddkKYUaMMYjV9TtnBoLDQVK6NoRX08JplgGEVruza8+3SvngZAnVyu44C22 yd8U9RGqMyDIAIE9BCXSXLvd5wkw1xGITZcO5nEQI3Oo4FLUY22sQP8VcY2J3zt6B5sNU8h/HyJLcl.VBfHwuko6QY7bz11KfDic9/Y+P7QicU8vSX/zYFub1RwCfTK kzzdq6/F6OspPxf+Vcc1mC5pjvwasJA1G4dfrDlDguZXuFdhk7QZcV9ZxcobZfr WjM4JrEvu7Be+nopevjKcE13vxN01b2ldD7ipVM0scGH8Rzc+bs89rCilofJpWt YDmr2PLhGzrv8RL49pU dg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764053601206



(415)7707212489984(8020) 001876405360120 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT  
9 0 1 6 7 6 3 1 5

6. DV  
4

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social  
UNION TEMPORAL ANDINO 2022

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
TV 71 BIS 75 B 17

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Bogotá D.C.

27. Municipio  
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres TORRES CHACON FULVIO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 79452891 1004. DV 2  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización UNION TEMPORAL ANDINO 2022

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-08-11 8:26:27



2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización	4. Número de formulario <span style="float: right;">14982707304</span>
	 <p style="font-size: 0.8em;">(415)7707212489984(8020) 0000014982707304</p>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 3 1 5 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social UNION TEMPORAL ANDINO 2022			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	1 1
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal TV 71 BIS 75 B 17			
42. Correo electrónico viacolturas@gmail.com			
43. Código postal	44. Teléfono-1 3 2 0 3 8 6 3 9 0 4	45. Teléfono 2 3 2 0 3 8 6 0 5 2 1	

CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 2 1 1 1 0			1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																														
53. Código	7	1	4	1	6	4	2	5	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informanté de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 55 - Informante de Beneficiarios Finales																														

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	56. Tipo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	Servicio
	1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>		
59. Anexos	60. No. de Folios:	61. Fecha
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0	2024 - 02 - 17 / 09 : 41: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre TORRES CHACON FULVIO 985. Cargo Representante legal Certificado
---	---

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario 14982707304




(415)7707212489984(8020) 000001498270730 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 3 1 5 4

6. DV 4

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	9 8	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 9	
<b>Vigencia</b>		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 0	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 3 0		
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN   <div style="text-align: center;">  </div>	4. Número de formulario <span style="float: right;">14982707304</span>  <div style="text-align: center;">   <small>(415)7707212489984(8020) 0000014982707304</small> </div>
--	---

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 3 1 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 1   1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 4 5 2 8 9 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido CHACON	106. Primer nombre FULVIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 1   1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 1 6 7 3 1 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MURILLO	106. Primer nombre MARY	107. Otros nombres CONSUELO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN	Página 4 de 4 Hoja 4 4. Número de formulario 14982707304  <small>(415)7707212489984(8020) 000001498270730 4</small>
--------------------------------	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 3 1 5 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 7 7 6 7 4	6	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social VIACOLTUR S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0   2 0 2 2 1 1 0	
NIT 3 1	8 3 0 0 9 2 6 2 8	1	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social CARS TURISMO S.A.S.			
		2 0   2 0 2 2 1 1 0	
NIT 3 1	8 0 0 1 1 2 0 2 4	1	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social TURISTRAN SAS			
		2 0   2 0 2 2 1 1 0	
NIT 3 1	8 6 0 0 5 8 3 4 4	9	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social LINEAS ESCOTUR S.A.			
		2 0   2 0 2 2 1 1 0	
NIT 3 1	8 3 0 0 8 3 6 7 0	1	COLOMBIA 1 6 9
119. Razón social LINEAS METROEXPRESS SAS			
		2 0   2 0 2 2 1 1 0	





UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Identificado con

NI9016763154

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0036 QUINTA PAREDES, con las siguientes características:

- Cuenta Corriente No. : 21004241204
- Fecha de Apertura : 10 de octubre de 2023
- Condiciones de Manejo : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
- Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE

Realizada en la oficina 0036 QUINTA PAREDES de la ciudad de BOGOTA, el día 16 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Efectuado por:

D2R7V2O9 - DALILA ROBAYO VARGAS



*[Handwritten signature]*

Gerente  
Oficina Quinta Paredes

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social | Establecimiento Bancario VIGILADO